

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 426/19

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO N.º 120/19 PUBLICADO EN EL BOP 19 DE 29 DE ENERO DE 2019, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL ADAPTADO PARA BAR.

Advertido el error en la publicación de las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de Licitación para la licitación para el arrendamiento del Bar “El Traite” situada en calle Carretera n.º 12 Bajo 1 de Cepeda la Mora (Ávila), en su Cláusula n.º 10, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se rectifican como siguen:

CLÁUSULA 10. Criterios de Adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la mejor oferta se atenderá única y exclusivamente al criterio de la mejor oferta económica presentada.

Se amplía el plazo de solicitudes por quince días naturales desde la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cepeda la Mora, 18 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.